



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto modificado 3 de la línea de evacuación 25 kV de la planta fotovoltaica “PFV Zon 12,5 MWp/10,5 MW” en el término municipal de Monzón, del promotor Energía Inagotable de Monzón, SL. Expediente AT-94/2020.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto citado, expediente número AT-94/2020, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Monzón, SL, con domicilio en calle Argualas, Número 40, 1.º planta D. 50012 Zaragoza.

Instalación: Modificación 3 de la línea de evacuación 25 kV de la planta fotovoltaica “PFV Zon.

Ubicación de la evacuación: términos municipales de Castejón del Puente y Monzón.

La modificación de la línea de evacuación de 25 kV aéreo-subterránea consiste en lo fundamental en modificaciones para llevar la evacuación por el interior de caminos municipales y desafectando parcelas privadas. También se modifica el cuarto tramo. La línea tiene origen en el Centro de Entrega y final en el punto de conexión de SET Monzón 25 kV, de longitud total de 8683 m y consiste en:

Un primer tramo de línea subterránea tendrá una longitud de 95 m, conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al y unirá el Centro de Entrega del PFV Zon con el inicio de la canalización compartida con Planta fotovoltaica La Serreta cuyo promotor es Renovables de Sibirana 7, SL.

Un segundo tramo de línea subterránea tendrá una longitud de 3566 m, conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, compartiendo canalización con PFV La Serreta.

Un tercer tramo de línea subterránea tendrá una longitud de 3687 m, conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, hasta la conversión A/S en poste número 71 perteneciente a la LAAT 132 kV SE Santa Cruz-SE Monzón. Los últimos 67 m comparten zanja ambas líneas.

Un cuarto tramo de línea aérea tendrá una longitud de 382 m, LA-380, con inicio en poste n.º71 y final en conversión A/S en poste n.º72 (compartiendo sólo apoyos) perteneciente a la LAAT 132 kV SE Santa Cruz-SE Monzón, cuyo promotor es Desarrollos Eólicos El Saladar, SL.

Un quinto tramo de línea subterránea tendrá una longitud de 953 m, conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, con el inicio en conversión A/S en poste n.º72 y final en las barras de 25 kV de la SET Monzón propiedad de Edistribución Redes Digitales, SLU. Los primeros 542 m comparten zanja ambas líneas.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto Modificado 3 de la línea de evacuación 25 kV de “PFV Zon” por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. AT-94/2020. Tercera modificación de la línea de evacuación 25 kV de la Planta fotovoltaica Zon”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 5 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón), la Secretaria Provincial, Carmen Lanaspá Ansó.